



N° 0044-2023-MDA/GAJ

Resumen de las normas generales y especiales más relevantes para la Municipalidad Distrital de Ate, publicadas en el Diario Oficial "El Peruano":

1. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 154-2023-MINAM

Objeto:

Disponen la publicación del proyecto de "Lineamiento para el funcionamiento del Módulo de Atención Ciudadana para REDD+"

Vigencia:

A partir del día siguiente de su publicación.

Disposiciones más relevantes:

- Establece un mecanismo de atención ciudadana para los requerimientos que se presenten ante el Módulo de Atención Ciudadana para REDD+ (MAC REDD+).
- Facilita la atención oportuna y eficiente, con pertinencia cultural y de manera descentralizada, de los requerimientos presentados sobre REDD+ por la ciudadanía en general, en especial por los pueblos indígenas u originarios; y así contribuir a la implementación de las salvaguardas REDD+, la mejora continua de REDD+ y la transparencia de la información sobre cambio climático en el país.
- El presente Lineamiento es aplicable a todos los actores estatales que participen o colaboren en la atención de los requerimientos relacionados con REDD+; así como a los/las usuarios/as que presenten requerimientos ante el MAC REDD+.

Unidades de organización involucradas:

GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ORNATO, SUBGERENCIA DE ÁREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL. GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES.

2. DECRETO SUPREMO N° 087-2023-EF

Objeto:

Disponen decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 a favor de diversos gobiernos locales.

Vigencia:

A partir del día siguiente de su publicación.

Disposiciones más relevantes:

- Establece una transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 32 382 247,00, (TREINTA Y DOS MILLONES



TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a favor de diversos gobiernos locales

Unidades de organización involucradas:

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO.